



C. Ernesto Iturbe
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada a esta Soberanía Popular mediante el Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL) de fecha 25 de octubre de la presente anualidad, misma que se registró con número de folio 000450 donde textualmente pide:

" Solicito desglose de los recursos económicos destinados al trabajo en comisiones. Pido que el mismo muestre el total y el específico por cada comisión, incluyendo ordinarias y especiales."

Al respecto le comunico que una vez que Dirección de Administración y Finanzas entregó mediante número de oficio DAF/0117/12 la respuesta a su solicitud de información se la hacemos llegar como sigue:

El gasto por comisiones se cubre de manera individual por cada uno de los Diputados en el pago de Herramientas de gestión Legislativa, administrativa y social

1.- Gestión.

Los Legisladores reciben recursos **por grupos parlamentarios** para la *gestión legislativa, administrativa y social*, los cuales están considerados en las partidas presupuestales que otorga la Legislatura para el cumplimiento oportuno y adecuado de sus funciones.

- a. **Gestión Legislativa:** \$ 69.182.00 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).
- b. **Gestión Administrativa:** \$ 92,243.00 (Noventa y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) .
- c. **Gestión Social:** \$ 69.182. (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INTENTAMENTE
H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZAC., 12 DE NOVIEMBRE DE 2012
JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS
Ana Lidia Longoria CID
LIC. ANA LIDIA LONGORIA CID